

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 10.369/2011

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25/11/2011 acordó la aprobación provisional del establecimiento y la Ordenanza reguladora del Precio Público por la venta de DVD del vídeo promocional de Valsequillo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986,

de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valsequillo, 25 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Rebollo Mohedano.